



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 9.487.-

SAN BERNARDO, 04 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

La solicitud de **Ignacio Fernando Calderón Galaz**;

El Memorándum Interno N° 888, de fecha 02 de Agosto de 2010, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente Comercial Definitiva, Rol: 2009756, de Giro: **“Almacén de comestibles, bebidas, confites, pan, huevos, frutas y verduras”, con domicilio comercial en Avenida Las Acacias N° 03036, de esta comuna, a nombre de Ignacio Fernando Calderón Galaz, C.N.I. N° 8.134.274-1.-**

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.-